



Chile
en marcha

Orientaciones para
**la regulación
del uso de
celulares y otros
dispositivos
móviles**

en establecimientos educacionales





Chile
en marcha

Orientaciones para
**la regulación
del uso de
celulares y otros
dispositivos
móviles**

en establecimientos educacionales



Ministra de Educación

Marcela Cubillos Sigall

Subsecretario de Educación

Raúl Figueroa Salas

Jefe División de Educación General

Raimundo Larraín Hurtado

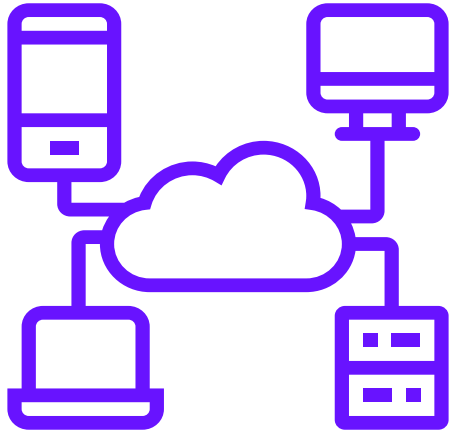
**División de Educación General.
Ministerio de Educación de Chile.
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371,
Santiago de Chile.**

Agosto, 2019

NOTA: En el presente documento se emplean de manera inclusiva términos como "docente", "niños", etc. y sus respectivos plurales, para referirse a hombres y mujeres.

Índice

Introducción	3
Uso de celulares en niños y jóvenes	4
Acceso a celular y tiempos de uso	4
Tipos de uso	5
Conductas riesgosas	5
Mediación del establecimiento educacional	5
¿Qué dice la evidencia sobre el uso de dispositivos móviles en niños y jóvenes?	6
Riesgos	6
Oportunidades y desafíos del uso pedagógico de dispositivos móviles	8
Orientaciones para la comunidad escolar	11
Orientaciones para equipos de gestión	11
Orientaciones para docentes	16
Orientaciones para trabajar con los apoderados	20
Bibliografía	21
Referencias	22



Introducción

Los acelerados avances de las tecnologías y del mundo digital han impactado nuestra vida de diferentes formas, afectando también la manera en que aprendemos y educamos. A quienes estamos a cargo de la educación de los niños y jóvenes, estos cambios nos desafían a comprender las oportunidades y beneficios que la era digital acarrea, y a conocer los peligros o riesgos a los que se enfrentan los usuarios, con especial cuidado en los menores de edad.

A la luz de la evidencia que cuestiona los aportes de las tecnologías en niños y jóvenes, las comunidades educativas se enfrentan a la necesidad de repensar su postura frente a los nuevos medios digitales y replantear cómo y con qué fin quieren incorporarlos en sus establecimientos.

Como Ministerio de Educación, creemos que es fundamental promover espacios de diálogo para la toma de decisiones, desde las mismas comunidades escolares. El tema en discusión requiere de acuerdos, normativas y procedimientos que regulen el uso de celulares y otros dispositivos móviles en diferentes espacios y actividades del establecimiento. De esta manera, todos quienes integran la comunidad educativa tendrán claridad respecto de los contextos en que se pueden usar o no los dispositivos que tienen los estudiantes y los demás miembros

de la comunidad escolar. Es importante que los docentes conozcan las facultades que tienen para hacer cumplir los reglamentos establecidos, promoviendo el uso responsable y eficiente de las tecnologías, buscando así potenciar el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes.

A fin de colaborar con este proceso, el Ministerio de Educación pone a disposición de los establecimientos educacionales orientaciones para que los equipos directivos promuevan estos diálogos al interior de la comunidad educativa, plasmando los acuerdos alcanzados en sus reglamentos internos, ya sea que éstos tengan el foco en permitir, limitar, prohibir y/o promover el uso de dispositivos móviles.

En este documento podrán encontrar una radiografía general del uso de dispositivos móviles en los niños y jóvenes en Chile; una descripción de los principales riesgos de su uso excesivo y no supervisado; las oportunidades y desafíos pedagógicos que ofrecen; una guía paso a paso para que el equipo directivo guíe el proceso de regulación del uso de los dispositivos móviles, y recomendaciones prácticas para los docentes, con el fin de que el uso de las tecnologías vaya siempre en favor del aprendizaje y se disminuya el factor de riesgo.



Uso de celulares en niños y jóvenes en Chile

Para discutir sobre el uso de los celulares y otros dispositivos móviles al interior de los establecimientos educacionales, es importante conocer el diagnóstico que existe sobre el uso en niños y jóvenes a nivel nacional. Algunos estudios realizados en los últimos años nos otorgan datos ilustrativos.

1. Acceso a celular y tiempos de uso

La última encuesta CASEN (2017) muestra que la tenencia de celulares es amplia desde edades tempranas y aumenta con la edad:

Edad	Tiene teléfono móvil en funcionamiento y uso
5	13 %
6	17 %
7	23 %
8	31 %
9	41 %
10	50 %
11	61 %
12	71 %
13	79 %
14	84 %
15	89 %
16	93 %
17	93 %
18	95 %

Elaboración propia Mineduc a partir de los datos de la encuesta CASEN (2017)

La Universidad de los Andes publicó en 2018 un estudio que plantea aspectos relevantes:

- En Chile, el promedio de edad en que los niños reciben su primer celular es de 10,3 años, y el 59% de los encuestados recibió un celular antes de los 10 años.
- En cuanto al tiempo que los niños pasan frente a la pantalla del teléfono, el promedio es de alrededor de 6,8 horas diarias, y uno de cada cuatro encuestados entre 10 y 18 años usa su celular más de 10 horas diarias.
- Se observan diferencias por niveles socioeconómicos, evidenciando que, en sectores de menores ingresos, el tiempo de uso de celulares en niños y jóvenes es significativamente más alto. En el grupo C3-D, el tiempo de uso promedio es de 8 horas, mientras que en el grupo C2 es de 7,3 y en ABC1 de 5.
- El 87% de los niños encuestados declara que lleva su teléfono al colegio todos los días y el 71% lo usa dentro de la sala de clases.
- Seis de cada diez niños reconocen que el celular ha afectado negativamente su rendimiento escolar.

El Censo Digital desarrollado el 2018 por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y VTR arrojó que más de la mitad de los niños se conecta a su celular desde las 7am.

La prueba Pisa del 2015 señala que Chile tiene el porcentaje más alto (alrededor del 30%) de "usuarios extremos de internet" de la OCDE, entendiendo por este concepto niños y jóvenes que pasan más de 6 horas al día en línea fuera de la escuela. Estos estudiantes mostraron peores resultados en todas las materias de la prueba Pisa, incluso después de controlar por diferencias socioeconómicas. Además, informaron tener menos satisfacción con la vida y mayor probabilidad de ser intimidados en la escuela.

2. Tipos de uso

- Sobre el tipo de actividades que realizan los niños y jóvenes en internet, un estudio publicado el 2017 por la [Pontificia Universidad Católica de Chile \(UC\)](#) detalla que un 84% de los encuestados utilizó la web para hacer tareas en el último mes y un 77% declara haber aprendido algo nuevo viendo un video o tutorial. Ver videos alcanza un 95% y jugar en internet un 79%, mientras que la conexión a redes sociales un 73%.
- En cuanto a las oportunidades de participación ciudadana, sólo el 79% menciona haber participado en discusiones sobre temas políticos o sociales y un 36% reporta ver o leer noticias en línea.

3. Conductas riesgosas

El mismo estudio publicado por la UC evidencia que:

- Sobre los problemas de convivencia digital, un 20% de los niños y jóvenes reporta haber sido tratado de manera ofensiva o desagradable por otra persona al utilizar internet y un 36% declara haber vivido al menos una situación en internet que los ha hecho sentir mal. Además, el 19% de los niños usuarios de internet ha tenido contacto en línea con alguna persona que no conocía cara a cara.

- Un 14% ha enviado alguna vez una foto personal a una persona que no conoce y un 26% ha enviado alguna vez información personal a alguien que no conoce. Por otro lado, un 47% ha agregado desconocidos a sus redes sociales y un 59% declara que ha buscado nuevos amigos en internet.

4. Mediación del establecimiento educacional

Según el estudio de la UC anteriormente mencionado, se le preguntó a los niños y jóvenes sobre las estrategias de mediación que ejercía su establecimiento educacional en cuanto al uso de internet. Los datos muestran que:

- Un porcentaje relevante no recibe apoyo o guía para enfrentarse al mundo digital. Un 41% reporta que nunca le han ayudado cuando algo le ha molestado en Internet y 34% que nunca han conversado con él o ella sobre lo que debiera hacer si algo le molestara en internet.
- Sin embargo, sí se observó que el 88% de los encuestados dice tener reglas de uso del celular en la escuela, siendo la más importante la que impide revisar el celular en la sala de clases.



¿Qué dice la evidencia sobre el uso de dispositivos móviles en niños y jóvenes?

Es importante profundizar, desde lo que dice la evidencia, qué está en juego al abordar el uso de dispositivos móviles en niños y jóvenes. En su último informe sobre tecnología digital, ¿Cómo es la vida en la era digital?, la OCDE (2019) refuerza nuevamente que las tecnologías digitales pueden ayudar a vivir mejor, pero que requieren de habilidades técnicas, emocionales y sociales para conciliar la vida digital y la real de una manera equilibrada, así como para afrontar las dificultades psicológicas y otros riesgos asociados al uso indebido de las tecnologías de la información.

Riesgos

Riesgos del uso excesivo o inadecuado

Efectos en el desarrollo neuronal: los aportes de la neuropsiquiatría plantean que la facilidad para establecer conexiones cerebrales se mantiene hasta los quince años, y luego sigue siendo de gran calidad si es que se aprovecharon los primeros años de vida para estimularlas. “En particular, la adolescencia es un periodo en el que el uso intensivo de tecnologías podría presentarse como un potencial riesgo para el óptimo desarrollo social y cognitivo de los jóvenes. En esta etapa de la vida la capacidad de controlar los impulsos está en pleno desarrollo, por lo que son más proclives a exponerse a riesgos y adicciones” (Agencia de la Calidad de la

Educación, 2017). Dado que la tecnología se encuentra omnipresente en todas las áreas de la vida entregando potentes estímulos y gratificación inmediata, es un elemento que a los adolescentes les resulta difícil de regular.

Efectos en el sueño: el uso de pantallas a horas tempranas y próximas al descanso nocturno, afecta negativamente el sueño de niños y jóvenes, debido a que la luz LED de las mismas puede retrasar la secreción de melatonina (hormona encargada de inducir el sueño). Además, algunos contenidos sensibles para los niños y jóvenes pueden dificultar la conciliación del sueño, más aún si el contenido es interactivo. Esta alteración en la calidad del sueño puede conllevar estados de ansiedad y depresión y afectar el crecimiento, deteriorando así su bienestar emocional (Hooft Graafland, 2018).

Adicción a los juegos digitales: la Organización Mundial de la Salud (OMS), incluyó en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) la adicción a los juegos digitales como una enfermedad mental. Ésta se caracteriza por un control deficiente del juego, lo que implica darle mayor prioridad a este tipo de juegos sobre otras actividades diarias. Para que este trastorno sea diagnosticado, el patrón de comportamiento debe ser lo suficientemente severo para deteriorar significativamente otras áreas de funcionamiento personal, familiar, social, educativo y ocupacional. El porcentaje de niños y jóvenes que presenta esta adicción no suele superar el 5 o 6% (Echeburúa, E., Becoña, E., Labrador, F.J. (Coords.) 2009).

Efectos en la concentración o “capacidad multitarea”: con el uso de internet, los niños y jóvenes acceden a variadas fuentes de información o contenidos al mismo

tiempo y realizan numerosas actividades simultáneamente, como revisar correos, enviar mensajes en redes sociales, ver videos, leer algún portal, entre otras. Incluso, muchos reportan usar algún otro dispositivo móvil mientras están utilizando el computador. Un estudio de la Universidad de Stanford (Ophir, E., Nass, C. y Wagner, A., 2009) demostró que quienes ejercen esta capacidad multitarea en el mundo digital tienen mayor tendencia a desconcentrarse y tienen menor capacidad de discriminar información irrelevante, lo que deriva en dificultades en el procesamiento de información relevante. Estudios neurológicos (Hooft Graafland, 2018) refuerzan estos descubrimientos y explican que esta capacidad multitarea, en realidad, no es más que el cambiar rápidamente de tareas ya que nuestra capacidad cerebral es limitada y esto nos haría más ineficientes. El que los niños y jóvenes estudien con sus dispositivos móviles al alcance, hace que se distraigan fácilmente y este salto de una actividad digital a otra puede redundar en peores resultados académicos y peor bienestar, incluyendo mayores niveles de ansiedad o depresión.

Otros efectos en salud física y mental: el uso excesivo de los dispositivos móviles también puede provocar efectos como la fatiga ocular, cansancio, tendinitis, ansiedad, obesidad y otros malestares o problemas que afectan la salud mental y el bienestar emocional (Echeburúa, E., *et.al*, 2009).



Riesgos del contacto con terceras personas

Ciberseguridad y ataques a la privacidad:

al interactuar en internet se entrega mucha información y datos personales que no siempre caen en buenas manos. Toda la actividad de una persona en línea forma una "huella digital", un rastro que va dejando cada vez que interactúa en internet (lo que comparte o comenta en redes sociales, la información que busca, las compras que hace online, las aplicaciones que usa desde dispositivos móviles, etc.). Esta recopilación de información queda grabada, siendo casi imposible para el usuarios borrarla por completo. Así, existen peligros de usurpación de identidad o de datos privados al ingresar a sitios no seguros o al aceptar términos y condiciones que no han sido leídos. Se está expuesto también a que la información privada sea usada con fines comerciales. El usuario puede ser víctima de hackeos de contraseñas o cuentas bancarias y sufrir algún robo o estafa. Estos riesgos son preocupantes cuando se trata de menores de edad que, muchas veces, no tienen la edad suficiente para consentir lo que diferentes sitios web requieren al ingresar a ellos. Las propias redes sociales tienen una edad mínima para el usuario, que los niños y jóvenes pueden fácilmente falsear para poder participar en ellas.

Ciberacoso y otros contactos peligrosos:

las redes sociales y diversas formas de interacción que ofrece internet exponen a los niños y jóvenes a conductas y crímenes que atentan contra sus derechos y dignidad. Algunos tienen que ver con la relación entre pares o conocidos como el ciberacoso, *sexting* (envío de contenido sugerente) o envío de *packs* (conjunto de fotos y/o videos íntimos de una persona). Otros, incluyen también el contacto con adultos o desconocidos como el *grooming* (conducta de una persona adulta que realiza acciones deliberadas para

¿Qué dice la evidencia?

establecer lazos de amistad con un menor de edad en Internet, con el objetivo de obtener una satisfacción sexual).

En haypalabrasquematan.cl, sitio desarrollado por el Mineduc para informar y combatir el ciberacoso, se puede encontrar más información sobre este tipo de riesgos asociados a conductas y relaciones con terceras personas, incluyendo el diccionario "Ciberacoso en 100 palabras."

Efectos en habilidades sociales: si bien las redes sociales y el uso de internet en general facilitan los canales de comunicación y traen diversos beneficios en este ámbito, su uso excesivo o inadecuado en niños y jóvenes puede tener efectos negativos en su desarrollo de habilidades sociales claves para desenvolverse en la sociedad. El exceso de relaciones virtuales y la falta de vínculos profundos puede dificultar la forma en que los estudiantes se relacionan cara a cara, generan sentido de comunidad y desarrollan la empatía. Un estudio realizado el 2018 por el centro TrenDigital de la Facultad de Comunicaciones de la UC, concluye que "la frecuencia en el uso de redes sociales está asociada a mayores niveles de soledad, el intercambio de imágenes a una menor satisfacción con sus cuerpos, jugar por consola o computador a mayores tasas de exclusión social". La confusión entre el mundo virtual y el real puede generar problemas en relación a las expectativas que se forman, afectando la autoestima, la seguridad, la forma de comunicar, perdiendo la conexión con la realidad y, por tanto, dificultando principios como la empatía o el respeto, entre otras consecuencias.

Riesgos por contenido inadecuado

Al navegar en internet, se puede encontrar un sinnúmero de contenido de todo tipo, incluyendo material violento, contenido sexual explícito,

contenido discriminatorio, etc. No siempre es necesario ingresar en el buscador este tipo de palabras para encontrarse con dichos contenidos, ya que el dinamismo propio de las redes sociales o sitios web hace que muchas veces se llegue a material que no se estaba buscando directamente. Cuando los niños y jóvenes hacen uso de las tecnologías sin supervisión de adultos, se enfrentan, buscándolo o no, a contenido que no ha sido diseñado para su edad y etapa de desarrollo.



Oportunidades y desafíos del uso pedagógico de dispositivos móviles

Ventajas del celular y otros dispositivos móviles como recurso pedagógico:

- Obtener una gama más amplia de recursos de aprendizaje, complementarios a los entregados por los docentes. Los celulares y otros dispositivos móviles con acceso a internet pueden ser una herramienta de apoyo, por ejemplo, para aprender a distinguir entre diversas fuentes de información.
- Favorecer la autonomía y el desarrollo de habilidades del S.XXI (comunicación

efectiva, trabajo en equipo, búsqueda de información, entre otros).

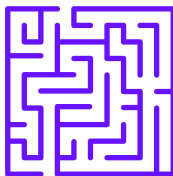
- Principalmente en estudiantes adolescentes, promueven el aprendizaje colaborativo.
- Las escuelas desempeñan un papel importante para cerrar la brecha digital y garantizar que todos los niños obtengan los beneficios de los avances tecnológicos, especialmente en las escuelas más vulnerables, ya que la utilización de recursos digitales en el aula, con acceso a internet, permitiría a los estudiantes que no tienen acceso digital en su hogar, a tenerlo en la escuela.
- Algunas características de los teléfonos móviles, tales como la capacidad inalámbrica, web, cámaras, micrófonos, grabadores de audio y video, son útiles como material didáctico y, en conjunto, permiten a los estudiantes acceder y crear una variedad infinita de contenido multimodal, y habilitan a los profesores para diseñar una amplia variedad de evaluaciones.
- Las tecnologías móviles tienen el potencial de romper las barreras entre el aprendizaje formal e informal, y especialmente las barreras entre la escuela y otros ambientes.
- Pueden ser un apoyo frente a una tarea o prueba a través de juegos o aplicaciones educativas que sean recomendadas por el docente, adecuadas al nivel educativo y con permiso de los padres o apoderados.
- Las tecnologías en educación pueden ser una herramienta con potencial de disminuir barreras de acceso a la educación de estudiantes con necesidades educativas especiales, a través de *hardware* y *software* especializados.

A pesar de estas posibles ventajas, la OCDE (2019) plantea que los resultados de las experiencias de aprendizaje digital en

las escuelas son variados, y que diversos estudios reportan beneficios limitados o nulos de la educación digital. La evidencia sobre los beneficios de la tecnología tiende a no ser concluyente, excepto en lo que se refiere a su potencial como herramienta de acceso para estudiantes con necesidades educativas especiales y aprendizajes específicos como matemáticas o idiomas.

Por eso, es necesario también considerar algunos posibles problemas o desafíos al incluir las tecnologías en los procesos de aprendizaje para asegurarse de que éstos sean realmente beneficiosos y no produzcan efectos contrarios a los deseados.

Problemas o desafíos a considerar:



Uso excesivo en el aula: a partir de los datos de la prueba PISA (2015), la OCDE reconoce que, si bien el uso de recursos digitales en el aula es beneficioso para los resultados de aprendizaje, su exceso puede tener un impacto negativo en estos resultados. Específicamente, este efecto negativo puede ser una consecuencia de mayores distracciones en el aula, por ejemplo, cuando los estudiantes usan la conexión a Internet para chatear o jugar en lugar de aprender.

Falta de habilidades digitales de los docentes: esta carencia puede también contribuir a que no haya mejores resultados de aprendizajes en su uso ya que, al no estar familiarizados, los recursos digitales pueden distraer tanto a docentes como a estudiantes.

Acceso a dispositivos móviles de acuerdo con la edad y etapa del desarrollo de los menores:

es importante conocer los riesgos y daños que conlleva el uso de tecnologías en las diferentes etapas de la edad escolar para proteger a los menores y promover un uso adecuado y responsable.

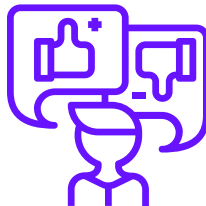
Acceso desigual a la tecnología: si bien muchos estudiantes tienen acceso a un teléfono celular, no todos cuentan con un aparato propio ni de similares características, lo que establecería condiciones desiguales de aprendizaje.

Recursos técnicos del establecimiento: es necesario que el establecimiento cuente con acceso a internet para que los estudiantes accedan a los recursos y aplicaciones educativas disponibles, lo que en muchas ocasiones no es posible. No es recomendable que utilicen planes y bolsas propias de

datos para estos efectos, dado que podría constituirse en un gasto adicional para las familias. Sí podrían acceder a otras funcionalidades del teléfono celular que no requieren conexión a internet.

Falta de objetivos pedagógicos: si no existe disposición o claridad de parte del equipo directivo y de los docentes respecto a la pertinencia y utilidad del celular y otros dispositivos móviles en contextos educativos o formativos, su utilización en la sala de clases carece de sentido pedagógico y esto podría provocar un uso inadecuado. El uso de este tipo de recursos, al igual que otros materiales educativos deben, al menos, estar especificados en las planificaciones de clases.

Acceso a contenido inadecuado y pérdida de tiempo valioso para el desarrollo de otras actividades que resultan un mayor aporte para los estudiantes.



Orientaciones para la comunidad escolar

Orientaciones para equipos de gestión

Las escuelas y liceos juegan un rol fundamental en la promoción del uso seguro y responsable de las tecnologías e internet. Regular el uso de los celulares y otros dispositivos móviles durante la jornada escolar, tanto dentro como fuera de la sala de clases, es recomendable para contribuir a promover espacios de sociabilización y aprendizaje positivos y constructivos, potenciando la sana convivencia basada en el respeto entre los miembros de la comunidad educativa. Educar en el uso de tecnologías es una tarea compartida entre el establecimiento y las familias, por lo que resulta indispensable promover la participación y compromiso de padres y apoderados.

Se recomienda que las regulaciones que se establezcan respecto del uso de dispositivos móviles en los establecimientos educacionales consideren indicaciones pedagógicas y normativas (disciplinarias), debiendo estas últimas estar consignadas en el Reglamento Interno. Esta normativa debe ser construida con autonomía respetando siempre la normativa vigente.

Normativa a considerar para la revisión del Reglamento Interno:

→ Las **Circulares 482 y 860/2018** de la Superintendencia de Educación, imparten instrucciones para que los establecimientos de educación parvularia, básica y media

elaboren sus Reglamentos Internos y protocolos de actuación, definiendo los ámbitos que deben incorporar.

- El **Decreto N° 24/2005**, modificado por el Decreto N° 19 de 2016, que reglamenta los Consejos Escolares, establece que el Consejo Escolar debe ser consultado respecto a la elaboración, modificación y revisión del reglamento interno, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución. Con este objeto, el Consejo Escolar debe organizar una jornada anual de discusión para recabar las observaciones e inquietudes de la comunidad escolar respecto de dicha normativa y su pronunciamiento deberá ser respondido por escrito por el sostenedor o el director, en un plazo de treinta días.
- La **Ley N° 21.040/2017, que establece el Sistema de Educación Pública**, señala:
 - Que son funciones y atribuciones especiales del Consejo de Profesores:
 - i) participar en la elaboración del reglamento de convivencia escolar y ii) emitir su opinión respecto de la aplicación de medidas disciplinarias, de conformidad al reglamento de convivencia escolar y a la normativa vigente.
 - Que el Consejo Escolar tiene facultad resolutoria para aprobar el reglamento interno y sus modificaciones.



Participación de la comunidad educativa para la revisión del Reglamento Interno

Para regular el uso de los celulares y otros dispositivos móviles, se requiere del **compromiso y apoyo de toda la comunidad educativa**, promoviendo instancias de encuentro que permitan alcanzar acuerdos, que deben ser socializados en los distintos espacios formativos, incluido el hogar.

Entre las instancias garantizadas por normativa para promover la participación de la comunidad educativa se encuentran el Consejo Escolar, Centro de Padres y Apoderados, Centros de Estudiantes y Consejo de Profesores, los que deberían participar en la promoción de espacios de conversación, entendiendo que los dispositivos móviles son una herramienta de comunicación tanto entre las familias y los estudiantes, como de los propios docentes y asistentes de la educación con otros actores fuera de la comunidad educativa, por lo que se requiere llegar a acuerdos que enmarquen su uso de manera general, con el objetivo de no afectar las actividades formativas de los estudiantes.

A fin de consensuar acuerdos y definir estrategias de manera participativa, **se pueden realizar jornadas, conversatorios, talleres, charlas u otras actividades**, además de aprovechar las reuniones de apoderados y las horas de consejo de curso.

Algunas interrogantes a conversar en estas instancias pueden ser:



- ¿Por qué consideramos que el uso de celulares y dispositivos móviles deben ser regulados en nuestro establecimiento?

- ¿De qué manera el uso de estos dispositivos afecta el aprendizaje y la formación de nuestros estudiantes? A la luz de esta realidad, ¿consideramos necesario prohibir, limitar, permitir y/o promover su uso en los recreos y/o durante las horas de clases?

- ¿Qué normas podemos establecer en nuestra comunidad educativa para regular el uso del celular en los diferentes espacios?

- ¿En qué momentos, instancias y niveles educativos sería adecuado su uso?

- ¿Cómo facilitamos la comunicación entre las familias y sus hijos durante las horas de clases, en caso de urgencias?

- ¿De qué manera los adultos pueden usar sus propios dispositivos móviles durante la jornada escolar para ser buenos referentes para sus estudiantes?

- ¿Cómo puede el establecimiento apoyar a la familia en la educación en el uso responsable del celular y los dispositivos móviles?

Es muy importante que estas actividades estén apoyadas por información veraz y evidencia científica que apoye la reflexión, como las referencias bibliográficas entregadas en este documento.

Ámbitos para la revisión del Reglamento Interno

De acuerdo con la normativa vigente, existen contenidos mínimos que debe contemplar el Reglamento Interno. Incorporar la regulación para el uso de celulares y otros dispositivos móviles no requiere una revisión completa de éste, sino de algunos aspectos centrales, entre los cuales es importante considerar los siguientes:

Comportamientos esperados para el uso del celular y dispositivos móviles:

Los comportamientos esperados no suponen un decálogo de conductas prohibidas, sino más bien una declaración formativa de las conductas adecuadas que se promoverán respecto al uso seguro y responsable del celular y otros dispositivos móviles.

Con el fin de favorecer la autoridad pedagógica del cuerpo docente y del equipo de gestión, estas conductas modelo deben ir lo más especificadas posibles. Por ejemplo, si se ha determinado que no se permitirá el uso del celular durante las clases, los estudiantes deberán conocer si se espera que los dejen en un espacio destinado para guardarlos antes de entrar al aula, si deben mantenerlos en su mochila o si se les invita a asistir a la jornada de clases sin celulares y otros dispositivos móviles, entre otras opciones. Asimismo, es fundamental determinar las responsabilidades que asume cada miembro de la comunidad educativa una vez regulado el uso de celulares y otros dispositivos móviles en el Reglamento Interno.

Dado que los adultos son el principal modelo educativo de los estudiantes, es importante determinar también los comportamientos esperados para docentes, directivos, asistentes de la educación y familias durante la jornada escolar y las actividades formales del establecimiento. Así como existen espacios donde se requiere la concentración absoluta de

los estudiantes sin la distracción de dispositivos móviles, también existen momentos donde se necesita la dedicación exclusiva de docentes y equipos de gestión en su labor.

Estos comportamientos esperados pueden surgir de los procesos participativos que el establecimiento contemple, considerando, por ejemplo:

- **Determinar** quién o quiénes son responsables del cuidado de los celulares y otros aparatos tecnológicos durante la jornada escolar, incluso en actividades escolares fuera del establecimiento.
- **Establecer** el canal de comunicación entre los padres y apoderados y sus hijos durante la jornada escolar, ante situaciones de urgencia (también es recomendable determinar las posibles situaciones de urgencia).
- **Determinar** en qué situaciones está permitido el uso de celulares y otros dispositivos móviles por parte de los estudiantes.
- **Establecer** qué actitudes se espera de parte de docentes y asistentes de la educación respecto al uso personal de sus celulares y dispositivos móviles durante la jornada y actividades escolares.
- **Determinar** qué conducta se espera de parte de padres y apoderados frente al uso del celular u otros dispositivos móviles en reuniones, actos y otras actividades del establecimiento.

Descripción de conductas que constituyen falta a la buena convivencia por el uso inadecuado de dispositivos móviles

El incumplimiento de los comportamientos esperados descritos en el punto anterior constituye las faltas a la convivencia o a la responsabilidad en el uso de dispositivos móviles. Es importante establecer una descripción de las conductas sancionables

de manera clara y precisa, tomando en cuenta la realidad y circunstancias propias de la comunidad.

Entre estas conductas, es importante no sólo considerar su uso en espacios no permitidos, sino también cómo es usado, en cuanto al contenido compartido o las relaciones establecidas. Es decir, es necesario incorporar, tanto en el proceso formativo como en la normativa, las acciones relacionadas con ciberacoso, intercambio o publicación de información personal sensible de otros sin su consentimiento, y todas aquellas que dañen la integridad de una persona.

Medidas formativas frente al uso inadecuado del celular y otros dispositivos móviles

Las medidas formativas deben estar siempre orientadas a educar ciudadanos digitales que hagan uso de las tecnologías de manera crítica, ética y responsable. Éstas debieran tener como objetivo el cambio de conducta de los estudiantes para que, aprendiendo de sus errores, comprendan la importancia de no volver a cometerlos.

Las sanciones que se establezcan deben ser claras y bien socializadas. Al mismo tiempo, han de ser proporcionales a la falta y contemplar una gradualidad en relación a su gravedad. Éstas pueden considerar una amonestación, anotación en el libro de clases, reflexión guiada, conversación con el

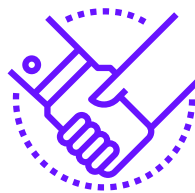
apoderado, entre otros, pero es importante que siempre vayan acompañadas del componente formativo, buscando que el estudiante comprenda por qué incurrió en una falta y cómo puede hacer mejor uso de las tecnologías para que no sean un freno en su aprendizaje o en la sana convivencia. Es recomendable, por lo tanto, usar un lenguaje de refuerzo positivo, enfatizando los valores y conductas que se desea promover, en lugar de sólo aplicar la sanción correspondiente.

Por lo anterior, es necesario que las medidas y/o sanciones queden establecidas previamente en el Reglamento Interno, para ser aplicadas según la normativa.

Aprobación y difusión de la actualización del Reglamento Interno.

De acuerdo con la normativa, toda modificación al Reglamento Interno debe ser sometida a consulta del Consejo Escolar y, en el caso de los establecimientos pertenecientes a los Servicios Locales, debe contar con la participación del consejo de profesores y ser aprobada por el Consejo Escolar, en su atribución resolutoria en esta materia.

Junto con lo anterior, es importante contemplar vías de difusión y comunicación de las modificaciones a toda la comunidad educativa, de manera expedita; esto puede ser a través de afiches, comunicaciones, correos electrónicos, publicaciones en página oficial del establecimiento, entre otros.



En síntesis, para incorporar en el Reglamento Interno las regulaciones acerca el uso del celular y otros dispositivos móviles, los pasos a seguir son:

1.

Convocar a una sesión extraordinaria del Consejo Escolar, y/o generar encuentros con los distintos actores de la comunidad educativa para informar, sensibilizar y levantar opiniones e ideas acerca de este tema.

2.

Establecer de manera clara y precisa los comportamientos esperados respecto al uso de los celulares y otros dispositivos móviles, considerando también los comportamientos esperados para los adultos de la comunidad educativa.

3.

Definir y describir las sanciones que tiene el incumplir las reglas establecidas sobre el uso de dispositivos móviles, planteando ejemplos que ayuden a comprender la normativa propuesta, y así fortalecer la autoridad pedagógica en esta materia, favoreciendo siempre el aprendizaje de los estudiantes.



4.

Definir las medidas formativas que se aplicarán frente al uso inadecuado del celular y otros dispositivos móviles.

5.

Someter a la consulta del Consejo Escolar las modificaciones realizadas y a su aprobación en aquellos establecimientos donde el Consejo Escolar tiene facultad resolutive.

6.

Establecer de qué manera se llevará a cabo la difusión de la actualización del Reglamento Interno y planificar las acciones. Es fundamental asegurar que las regulaciones al uso del celular y otros dispositivos móviles sean conocidas por toda la comunidad educativa.

Orientaciones para docentes

A continuación, se entregan recomendaciones prácticas dirigidas a docentes para el uso de tecnologías y dispositivos móviles en el contexto educativo, donde es importante preocuparse tanto del cuidado de su propia identidad digital como de la de sus estudiantes.

Usar herramientas digitales siempre que sean un real aporte para el aprendizaje

Considerando las ventajas y desafíos del uso de dispositivos móviles en la sala de clases, el establecimiento puede definir el uso pedagógico de acuerdo a su realidad y necesidad. Para ello, se recomienda:

- Determinar con exactitud la **edad, nivel, asignatura y tipo de actividades** que pueden requerir el uso de tecnologías móviles.
- **Definir el o los objetivos de aprendizaje:** docente (en forma individual o en integración interdisciplinaria de asignaturas), junto a UTP, determinan OA y OAT susceptibles de abordar con apoyo de teléfonos celulares y otros dispositivos móviles.
- **Definir modalidad de trabajo:** se recomienda promover siempre el aprendizaje de manera colaborativa donde las tecnologías pueden ser un aporte significativo. Además, planificar la actividad considerando los tiempos de instalación de los dispositivos que se usarán y realizar pruebas técnicas con anterioridad a la clase para confirmar que sea viable alcanzar los objetivos propuestos.
- Establecer **tipo de actividad a realizar** con celulares y dispositivos móviles. Entre las actividades que permiten su uso, se encuentran, por ejemplo:
 - Acceso a plataformas o aulas virtuales
 - Tomar apuntes
 - Sacar foto y editar videos
 - Reproducir música y grabar audios
 - Realizar cálculos matemáticos
 - Coordinar actividades usando agendas y calendarios
 - Fijar alarma o cronometrar el tiempo
 - Buscar información
 - Usar diccionario o traductor
 - Leer libros digitales y escuchar audiolibros
 - Aprender a través de metodologías activas, colaborativas o basadas en juegos.
 - Uso de mapas digitales
- Establecer estrategias de **evaluación de las metodologías utilizadas** para asegurarse de que realmente estén siendo un aporte al aprendizaje.
- Anticipar posibles **escenarios de riesgo** y planificar alternativas o soluciones (interrupción de señal de internet, uso inadecuado de los dispositivos, resistencia de parte de algún apoderado, entre otros).
- **Utilizar un software adecuado.** Los que han demostrado efectividad educativa comparten ciertas características:
 - La capacidad de "personalizar" la instrucción.
 - La entrega de retroalimentación instantánea. Esta capacidad del programa para informar de los errores cometidos por los estudiantes al usar el *software* no solamente es buena para que el estudiante entienda en tiempo real qué está haciendo bien o mal, sino que, además, esa información puede ser usada para que los docentes tomen decisiones en la sala de clases en función de los informes que entrega el programa.

- Cuentan con bases de datos de ejercicios que buscan desarrollar desde habilidades básicas hasta otras avanzadas.
- Cuentan con un buen nivel de integración con el material curricular.

Los sitios web [Mineduc yoestudio.mineduc.cl](http://Mineduc.yoestudio.mineduc.cl) y curriculumnacional.cl cuentan con diversos software y aplicaciones a las que se puede acceder desde dispositivos móviles y que pueden resultar de utilidad para los docentes de diferentes asignaturas.

Aplicar alguna encuesta para conocer la realidad propia y comenzar con un piloto

- Es importante, para tomar buenas decisiones, conocer la propia realidad de la comunidad educativa, por lo que resulta útil tener ciertos números y datos recopilados con algún mecanismo sencillo y útil.
- Incorporar en este proceso una consulta al cuerpo docente sobre lo que ellos perciben respecto del impacto en el aprendizaje a partir del uso de las tecnologías móviles, así como las opiniones de estudiantes, apoderados y los demás miembros de la comunidad.
- Al tomar las medidas necesarias como fruto de los acuerdos, se sugiere iniciar los cambios con programas piloto que, a lo largo de un determinado plazo, permitan modificar las conductas de consumo digital de los estudiantes. Por ejemplo: introducir un día sin celulares.

Definir actividades que requieren atención exclusiva

- Los estudiantes, al igual que los adultos, pueden prestar atención de manera prioritaria a un sólo estímulo a la vez, logrando que otros estímulos tengan menor atención, a menos que sean

tareas ya automatizadas. La atención y concentración debe ser exclusiva a una tarea para que ésta sea efectiva. Es importante considerar las tecnologías como un medio para el aprendizaje y no un fin en sí mismas.

- En caso de que se permita el uso pedagógico de los dispositivos móviles, definir qué actividades dentro de la sala de clases requieren que éstos estén guardados para prestar atención exclusiva a la clase y cuáles pueden incorporar su uso con un objetivo pedagógico concreto, sin distraer.

Incorporar alternativas al uso de dispositivos móviles en recreos y actividades extraprogramáticas

- En caso de permitir uso de dispositivos en el establecimiento, es recomendable ofrecer alternativas de integración y recreación que promuevan la sana convivencia, tales como disponer mesas de pingpong, taca-taca, tableros de ajedrez, espacios para hacer bailes o coreografías, espacios deportivos, campeonatos u olimpiadas organizados por los mismos estudiantes, entre otros.
- Establecer lugares con autorización para usar dispositivos móviles y otros donde no se permitan. Así, los estudiantes pueden comunicarse con sus familias si lo requieren en un lugar puntual sin interrumpir el recreo y esparcimiento de otros compañeros.



Considerar las excepciones y la diversidad de realidades de los estudiantes

- Tomar en cuenta que existen estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden requerir el apoyo de dispositivos móviles para, por ejemplo, medir su diabetes, disminuir o eliminar barreras de acceso físico, optimizar sus formas de educación, facilitar su acceso al currículum, diversificar sus posibilidades de aprendizaje, entre otros.
- Si como establecimiento se quiere aprovechar el uso de los dispositivos móviles, es importante que los docentes busquen opciones pertinentes para que todos los estudiantes puedan participar, sin que la tenencia de un dispositivo propio sea un requerimiento. Los establecimientos pueden adquirir equipos que cumplan con las características que necesitan los docentes para realizar ciertas actividades, o se pueden armar parejas o grupos de trabajo de acuerdo a la disponibilidad de dispositivos que tengan los mismos estudiantes.

Validar la calidad y pertinencia de los sitios web y apps que se sugieran a los estudiantes

- Revisar el contenido y la calidad de una web o app para realizar una actividad antes de recomendarla a los estudiantes, aplicando algún instrumento o rúbrica.
- Considerar como primera opción el uso de *software* y de aplicaciones cuya utilidad para mejorar aprendizajes cuenta con evidencia sustancial. En particular, se sugiere:
 - **Considerar** el uso de tecnologías para mejorar las posibilidades de acceso, participación, comunicación, aprendizaje y permanencia en el sistema escolar de estudiantes con

necesidades educativas especiales o en situación de enfermedad.

- **Evaluar** el uso de *software* para el aprendizaje de matemáticas, especialmente buscando que esté alineado al currículum y cuente con características como personalización del aprendizaje y retroalimentación instantánea.

Respetar siempre los derechos de autor y propiedad intelectual

- Hacer referencia y citar las fuentes bibliográficas desde donde se extraen los contenidos digitales.
- Enseñar a los estudiantes a citar y referenciar las fuentes usadas.

Enseñar a buscar información fidedigna en internet

- Guiar la búsqueda de información en línea con criterios y ejemplos de fuentes que pueden ser usadas para hacer investigaciones y tareas, privilegiando páginas educativas, bibliotecas virtuales, buscadores académicos o sitios oficiales de organizaciones prestigiosas y validadas en la materia de estudio.
- Promover que los estudiantes revisen y comprueben la información obtenida antes de usarla o reenviarla para evitar la expansión de contenido o noticias falsas.

Usar plataformas de comunicación y aprendizaje institucionales

- Privilegiar el uso de correo electrónico institucional y plataforma de aprendizaje del establecimiento educacional en las actividades académicas.
- Solicitar la autorización para configurar las herramientas que se necesiten, usando siempre el correo electrónico y perfil laboral.

La Matriz de habilidades TIC para el aprendizaje desarrollada por el Mineduc (2013) puede ser de utilidad al respecto. Se encuentra disponible en enlaces.cl/sobre-enlaces/habilidades-tic-en-estudiantes/

Cuidar la privacidad y la huella digital

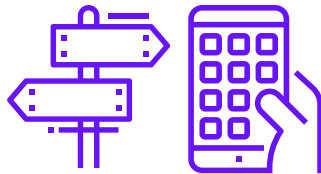
- Resguardar la vida privada y la de los estudiantes cuando se realicen publicaciones de fotos o videos en sitios web, redes sociales u otras plataformas digitales.
- Tomar algunas medidas de seguridad básicas tales como: difuminar los rostros, privilegiar la toma de imágenes generales en baja resolución, tomar fotografías desde altura y evitando que se vean los rostros, asegurar del consentimiento informado de los padres y/o apoderados para el uso de las imágenes de los estudiantes, entre otras.
- Explicar a los estudiantes la existencia de su huella digital y los riesgos asociados a ella. Es importante que su nombre esté siempre vinculado a experiencias positivas en la web y que el contacto del docente con los estudiantes sea siempre en un contexto formativo, escolar y laboral.

Resolver los problemas de manera diligente y comunicar a las familias

- Cuando se presente un problema en el mundo virtual o se observe que alguien necesita ayuda, actuar con diligencia, según lo establecido en el reglamento y los protocolos vigentes en el establecimiento educacional.
- Mantener una comunicación fluida con los padres y/o apoderados del curso sobre el buen uso de las redes sociales y los valores que son importantes para la sana convivencia digital.

Guiar y acompañar a los estudiantes en su travesía digital

- Si bien los estudiantes nacieron en una época donde las tecnologías ya existían, no nacieron con las habilidades para hacer uso crítico y responsable de éstas.
- Se debe propender a guiar a los estudiantes en este proceso y entregarles herramientas para discernir, estar alertas a los riesgos y amenazas, reconocer experiencias incómodas o poco adecuadas, incorporar buenos modos de relacionarse, etc.



Orientaciones para trabajar con los apoderados

Como factores protectores familiares, se recomiendan las siguientes medidas:

- Controlar el tiempo de exposición a las pantallas de acuerdo con la edad y etapa de desarrollo. Siempre supervisar su uso considerando el tiempo dedicado a actividades digitales, el tipo de contenido que ven y las personas con las que se relacionan en línea.
 - Establecer espacios libres de pantallas (dormitorios y espacios de descanso) y horarios para compartir en familia sin que la actividad digital interrumpa, como momentos de comidas o reuniones familiares.
 - Seleccionar contenido que haya sido diseñado para la edad de los hijos.
 - Aprender a seleccionar fuentes de información validadas, asumiendo una actitud crítica frente a los contenidos que están disponibles en la web. Evitar el acceso a contenido violento, discriminatorio o material sexual explícito, que pueda poner en riesgo la salud física y mental de los menores.
- Dar acceso a las tecnologías de acuerdo con la edad de cada hijo, considerando que, en muchos casos, las actividades que realizan los menores en un celular u otro dispositivo móvil no son dañinas ni peligrosas en sí, pero les hacen perder un tiempo excesivo que es clave para desarrollar habilidades sociales, comunicacionales y de pensamiento que son fundamentales para su desarrollo.
 - Conversar con los niños y jóvenes sobre el uso responsable y seguro de la tecnología, escuchando sus inquietudes, conociendo las actividades que realizan en línea y aprendiendo sobre las novedades o avances que vayan surgiendo para estar al día con ellos. Mostrar interés, acompañar y guiar es fundamental para educar en una sana convivencia digital.
- Al abordar estas temáticas con los padres y apoderados es importante invitarlos a comprometerse con los acuerdos adquiridos como comunidad educativa, enfatizando en la necesidad de que cumplan y ayuden a sus niños y jóvenes a cumplir las normas establecidas, y en el rol que tienen como modelo de conductas y actitudes para los menores.



Bibliografía

Agencia de Calidad de la Educación (2017). Percepciones acerca del uso de tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y los aprendizajes de los alumnos de enseñanza media. Santiago – Chile. Recuperado en http://archivos.agenciaeducacion.cl/06_Tics_y_aprendizajes.pdf

Cabello, P., Claro, M., Lazcano, D., Antezana, L. y Maldonado, L. (2017). Implementación de estudio de usos, oportunidades y riesgos en el uso de TIC por parte de niños, niñas y adolescentes en Chile: Informe final. Pontificia Universidad Católica de Chile. Encargado por MINEDUC y UNESCO-OREALC, Chile.

CASEN (2017), Ministerio del Desarrollo Social

Censo digital (2018), Subsecretaría de Telecomunicaciones y VTR, disponible en https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2019/02/PPT_Internet_Segura-1.pdf

Echeburúa, E., Becoña, E., Labrador, F.J. (Coords.) (2009). Adicción a las nuevas tecnologías en adolescentes y jóvenes. Editorial Pirámide. Colección Psicología. N°98, pp.70-71. Valencia-España.

“Efectos de la adicción al celular en los colegios” (2018), Universidad de los Andes

Halpern, D. (2018). Generación app en Chile: los pro y contras del uso de tecnología en educación. TrenDigital. Facultad de Comunicaciones, Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago – Chile. Disponible en <http://www.tren-digital.cl/portfolio/generacion-app-en-chile-nuevos-desafios-para-la-convivencia-escolar>

Hooft Graafland, J. (2018). New technologies and 21st century children: Recent trends and outcomes. Education Working Papers, N°. 179, OECD Publishing, Paris, p.27

Leiva, R. y Kimber, D. (2018). Estudio Efectos de la adicción al celular en los colegios. Facultad de Comunicación y Facultad de Ingeniería Comercial, Universidad de los Andes, Santiago – Chile.

OCDE (2019), How's Life in the Digital Age?: Opportunities and Risks of the Digital Transformation for People's Well-being, OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/9789264311800-en>.

OCDE (2017). PISA 2015: Resultados (Volumen III): Students'Well-Being, PISA, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264273856-en>

Ophir, E., Nass, C. y Wagner, A. (2009). Cognitive Control in Media Multitaskers. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America (PNAS), Vol. 106(37), pp. 15583-15587. Recuperado en <https://www.pnas.org/content/106/37/15583>

Subsecretaría de Telecomunicaciones (2018). Censo Digital VTR Internet Segura. Recuperado en https://www.subtel.gob.cl/wp-content/uploads/2019/02/PPT_Internet_Segura-1.pdf

Referencias

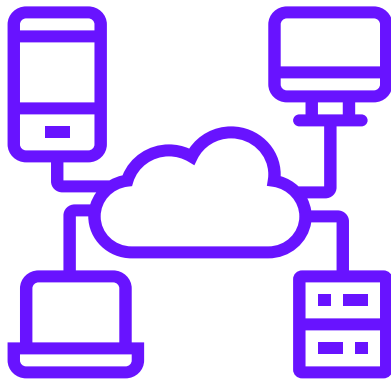
Council on communications and media (2013) Children, Adolescents and the Media en American Academic of Pediatrics, vol.132 (5), pp.985-961

_____ (2011) The impact of social media on children, adolescents and families" en American Academic of Pediatrics, vol. 127 (4), p.800-804

Christakis, DA. (2019) The Challenges of Defining and Studying Digital Addiction in Children", en Jama Network

García-Martín, S. Cantón-Mayo, I. (2019), Use of technologies and academic performance in adolescent students, en Comunicar, Vol. 59, pp.73-81.

Schleicher, A. (2019) Children, technology and teaching, en Andreas Schleicher, Helping our Youngest to Learn and Grow: Policies for Early Learning, OECD Publishing, Paris



Para más información y recursos
complementarios, ingresa a

formacionciudadana.mineduc.cl/ciudadania-digital/



Chile
en marcha

